



**“POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN NOMBRAMIENTOS ORDINARIO”**

**El Alcalde (E) del Municipio de Sabaneta**, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 123, 315 de la Constitución Política, el Decreto 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017, y,

**CONSIDERANDO**

- 1) Que, de conformidad con el artículo 123 de la Constitución política; *Son servidores públicos los miembros de las corporaciones públicas, los empleados y trabajadores del Estado y de sus entidades descentralizadas (...)*
- 2) Que el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia en su numeral tercero establece como atribuciones del alcalde las de *“Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente; y nombrar y remover a los funcionarios...”*
- 3) Que mediante Decreto Municipal 205 del 01 de julio de 2021, se Encargó como Alcalde del Municipio de Sabaneta, al funcionario **JUAN CARLOS JARAMILLO GÓMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía 3.563.305, lo anterior entre el martes 6 y el viernes 16 de julio de 2021; debidamente posesionado mediante Acta de Posesión Número 9 expedida por la Notaría Única de Sabaneta.
- 4) Que dentro de la Planta específica de Administración Municipal de Sabaneta, se encuentran vacantes los siguientes cargos:
  - Director Administrativo, adscrito a la secretaría de Salud, Código 009, Grado 04, Nivel Directivo, dependencia Dirección de Aseguramiento y Prestación de Servicios en Salud, de Naturaleza Libre Nombramiento y Remoción, toda vez que, mediante Decreto Municipal 193 del 30 de junio del año 2021, se creó la plaza.
  - Subdirector, Código 070, Grado 02, Nivel Directivo, dependencia de Factores de Riesgo, adscrito a la Secretaría de Salud, de Naturaleza Libre Nombramiento y Remoción, toda vez que, mediante Decreto Municipal 193 del 30 de junio del año 2021, se creó la plaza.
  - Subdirector, adscrito a la Secretaría de Planeación, dependencia Subdirección de Control y Vigilancia del Desarrollo Urbanístico Código 070, Grado 02, Nivel Directivo de Naturaleza Libre Nombramiento y Remoción, toda vez que, mediante Decreto Municipal 193 del 30 de junio del año 2021, se creó la plaza.
  - Subdirector, adscrito a la Secretaría de Planeación, dependencia Subdirección de Sistemas de Información Municipal, Código 070, Grado 02, de Nivel Directivo, de Naturaleza Libre Nombramiento y Remoción, toda vez que, mediante Decreto Municipal 193 del 30 de junio del año 2021, se creó la plaza.

**DECRETO No. 212**  
**FECHA: 07 DE JULIO DE 2021**



- Director Administrativo, adscrito a la Secretaría Planeación, dependencia Dirección Desarrollo Organizacional y Seguimiento a la Gestión, Código 009, Grado 04, Nivel Directivo, Naturaleza Libre Nombramiento y Remoción, toda vez que, mediante Decreto Municipal 193 del 30 de junio del año 2021, se creó la plaza.
- Director Administrativo, adscrito a la Secretaría de Movilidad y Tránsito, Código 009, Grado 04, Nivel Directivo, dependencia Dirección de Gestión Técnica de Movilidad, de Naturaleza Libre Nombramiento y Remoción, toda vez que, mediante Decreto Municipal 193 del 30 de junio del año 2021, se creó la plaza.
- Subdirector, adscrito a la Secretaría de Movilidad y Tránsito, dependencia Subdirección de Seguridad y Control Vial, Código 070, Grado 02, Nivel Directivo, de Naturaleza Libre Nombramiento y Remoción, toda vez que, mediante Decreto Municipal 193 del 30 de junio del año 2021, se creó la plaza.
- Subdirector, adscrito a la Secretaría de Movilidad y Tránsito, dependencia Subdirección de Gestión de trámites de tránsito, Código 070, Grado 02, Nivel Directivo, de Naturaleza Libre Nombramiento y Remoción, toda vez que, mediante Decreto Municipal 193 del 30 de junio del año 2021, se creó la plaza.
- Director Administrativo, adscrito a la Secretaría de Movilidad y Tránsito, dependencia Dirección de Asuntos Legales de Tránsito, Código 009, Grado 04, Nivel Directivo, de Naturaleza Libre Nombramiento y Remoción, toda vez que, mediante Decreto Municipal 193 del 30 de junio del año 2021, se creó la plaza.
- Subdirector, adscrito a la Secretaría de Hacienda, dependencia Subdirección de Hacienda y Crédito Público, Código 070, Grado 02, Nivel Directivo, de Naturaleza Libre Nombramiento y Remoción, toda vez que, mediante Decreto Municipal 193 del 30 de junio del año 2021, se creó la plaza.
- Subdirector, adscrito a la Secretaría de Hacienda, dependencia Subdirección de Cobranzas, Código 070, Grado 02, Nivel Directivo, de Naturaleza Libre Nombramiento y Remoción, toda vez que, mediante Decreto Municipal 193 del 30 de junio del año 2021, se creó la plaza.
- Subdirector, adscrito a la Secretaría de Medio Ambiente, Código 070, Grado 02, Nivel Directivo, dependencia Subdirección de Protección y Bienestar Animal, de Naturaleza Libre Nombramiento y Remoción, toda vez que, mediante Decreto Municipal 193 del 30 de junio del año 2021, se creó la plaza.
- Subdirector, adscrito a la Secretaría de Medio Ambiente, Código 070, Grado 02, Nivel Directivo, dependencia Subdirección de Recursos Naturales, de Naturaleza Libre Nombramiento y Remoción, toda vez que, mediante Decreto Municipal 193 del 30 de junio del año 2021, se creó la plaza.

*Clay*

**DECRETO No. 212**  
**FECHA: 07 DE JULIO DE 2021**



- Subdirector, adscrito a la Secretaría de Medio Ambiente, Código 070, Grado 02, Nivel Directivo, dependencia Subdirección de Gestión Ambiental, de Naturaleza Libre Nombramiento y Remoción, toda vez que, mediante Decreto Municipal 193 del 30 de junio del año 2021, se creó la plaza.
- 5) Que conforme el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 648 de 2017, establece:  
*“...Las vacantes definitivas en empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario o mediante encargo, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo...”*
- 6) Que por lo anterior es procedente proveer los cargos indicados en el considerando tercero del presente acto, con el fin de que puedan continuarse desarrollando las funciones que competen a los mismos, así como las de las dependencias que se dirigen, en cabeza de empleados públicos que lo ocupe de forma ordinaria.
- 7) Que, la Coordinación de Talento Humano cumplió con los mandatos de los artículos 2.2.5.1.4 y 2.2.5.1.5 emanados del Decreto 648 del año 2017.

Que conforme con lo expuesto, el Alcalde como Jefe de la Administración debidamente facultado para ello;

**DECRETA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordénese realizar un Nombramiento Ordinario a la señora **JULIETH ALEJANDRA BEDOYA RAMÍREZ**, identificada con cédula de ciudadanía 1.040.730.156, en el cargo de Directora Administrativa, adscrito a la secretaría de Salud, dependencia Dirección de Aseguramiento y Prestación de Servicios en Salud, Código 009, Grado 04, Nivel Directivo, de Naturaleza Libre Nombramiento y Remoción, lo anterior a partir del 08 de julio del año 2021.

**ARTICULO SEGUNDO:** Ordénese realizar un Nombramiento Ordinario al señor **WILSON ALBERTO MAZO MUÑOZ**, identificado con cédula de ciudadanía 98.565.177, en el cargo de Subdirector, adscrito a la Secretaría de Salud, dependencia de Factores de Riesgo, Código 070, Grado 02, Nivel Directivo, de Naturaleza Libre Nombramiento y Remoción, lo anterior a partir del 08 de julio del año 2021.

**ARTICULO TERCERO:** Ordénese realizar un Nombramiento Ordinario a la señora **ANA ISABEL SANTOS BALLESTEROS**, identificado con cédula de ciudadanía 35.116.137, en el cargo de Subdirector, adscrito a la Secretaría de Planeación, dependencia Subdirección de Control y Vigilancia del Desarrollo Urbanístico Código 070, Grado 02, Nivel Directivo, de Naturaleza Libre Nombramiento y Remoción, lo anterior a partir del 08 de julio del año 2021.

**ARTICULO CUARTO:** Ordénese realizar un Nombramiento Ordinario al señor **JUAN ESTEBAN RAMÍREZ RAMÍREZ**, identificado con cédula de ciudadanía 1.039.453.396, en el cargo de Subdirector, adscrito a la Secretaría de

**DECRETO No. 212**  
**FECHA: 07 DE JULIO DE 2021**



Planeación, dependencia Subdirección de Sistemas de Información Municipal Código 070, Grado 02, de Nivel Directivo, de Naturaleza Libre Nombramiento y Remoción, lo anterior a partir del 08 de julio del año 2021.

**ARTÍCULO QUINTO:** Ordénese realizar un Nombramiento Ordinario al señor **JULIÁN DAVID MONTOYA BUITRAGO**, identificado con cédula de ciudadanía 8.106.580, en el cargo de Director Administrativo, adscrito a la Secretaría de Planeación, Código 009, Grado 04, de Nivel Directivo, dependencia Dirección Desarrollo Organizacional y Seguimiento a la Gestión, de Naturaleza Libre Nombramiento y Remoción, lo anterior a partir del 08 de julio del año 2021.

**ARTICULO SEXTO:** Ordénese realizar un Nombramiento Ordinario al señor **VICTOR HUGO GIL SALAZAR**, identificado con cédula de ciudadanía 3.415.138, en el cargo de Director Administrativo, adscrito a la Secretaría de Movilidad y Tránsito, dependencia Dirección de Gestión Técnica de Movilidad, Código 009, Grado 04, de Nivel Directivo, de Naturaleza Libre Nombramiento y Remoción, lo anterior a partir del 08 de julio del año 2021.

**ARTICULO SEPTIMO:** Ordénese realizar un Nombramiento Ordinario al señor **JUAN SEBASTIAN GARCIA CARMONA**, identificado con cédula de ciudadanía 1.039.451.796, en el cargo de Subdirector, adscrito a la Secretaría de Movilidad y Tránsito, dependencia Subdirección de Seguridad y Control Vial, Código 070, Grado 02, de Nivel Directivo, de Naturaleza Libre Nombramiento y Remoción, lo anterior a partir del 08 de julio del año 2021.

**ARTICULO OCTAVO:** Ordénese realizar un Nombramiento Ordinario a la señora **NANCY RAMIREZ ZULUAGA**, identificada con cédula de ciudadanía 43.057.528, en el cargo de Subdirector, adscrito a la Secretaría de Movilidad y Tránsito, dependencia Subdirección de Gestión de trámites de Tránsito, Código 070, Grado 02, de Nivel Directivo, de Naturaleza Libre Nombramiento y Remoción, lo anterior a partir del 08 de julio del año.

**ARTICULO NOVENO:** Ordénese realizar un Nombramiento Ordinario al señor **JOSE EDUARDO ROMAN ARREDONDO**, identificado con cédula de ciudadanía 1.040.753.176, en el cargo de Director Administrativo, adscrito a la Secretaría de Movilidad y Tránsito, dependencia Dirección de Asuntos Legales de Tránsito, Código 009, Grado 04, de Nivel Directivo, de Naturaleza Libre Nombramiento y Remoción, lo anterior a partir del 08 de julio del año 2021.

**ARTICULO DECIMO:** Ordénese realizar un Nombramiento Ordinario a la señora **MARCELA ANDREA GONZALEZ VARGAS**, identificada con cédula de ciudadanía 42.825.603, en el cargo de Subdirector, adscrito a la Secretaría de Hacienda, dependencia Subdirección de Hacienda y Crédito Público, Código 070, Grado 02, de Nivel Directivo, de Naturaleza Libre Nombramiento y Remoción, lo anterior a partir del 08 de julio del año.

**ARTICULO DÉCIMO PRIMERO:** Ordénese realizar un Nombramiento Ordinario a la señora **NATALIA ANDREA LONDOÑO GRAJALES**, identificada con cédula de ciudadanía 1.039.451.319, en el cargo de Subdirector, adscrito a la Secretaría de Hacienda, dependencia Subdirección de Cobranzas, Código 070, Grado 02, de Nivel Directivo, de Naturaleza Libre Nombramiento y Remoción, lo anterior a partir del 08 de julio del año.

DECRETO No. 212  
FECHA: 07 DE JULIO DE 2021



**ARTICULO DÉCIMO SEGUNDO:** Comuníquese el presente acto administrativo a los interesados, a efectos de que en un término máximo de 10 días manifiesten por escrito la aceptación o rechazo del presente Acto y en caso de aceptación, realicen ante la Secretaría de Servicios Administrativos la respectiva posesión del cargo, previa entrega y revisión de los documentos exigidos por la Ley.

**ARTICULO DÉCIMO TERCERO:** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

Dado en el Municipio de Sabaneta a los siete (07) días del mes de julio del año 2021.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**JUAN CARLOS JARAMILLO GÓMEZ**  
Alcalde Municipal (E).

**Proyectó:** Cesar Eduardo Chica Quevedo.  
Asesor Jurídico Servicios Administrativos.

**Aprobó:** Óscar Eduardo Carvajal Martínez.  
Secretario de Despacho - Servicios Administrativos. 